

# **Municipalidad Distrital de Cotabambas Apurimac - Cotabamba**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

TRUYENQUE MOLERO, LUCIO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SEGURA VILLEGAS, RONY PRESIDENTE DEL COMITE
Responsable Técnico :	GAMARRA GARRIDO, GERSON GERMAN MIEMBRO DEL COMITE
Miembro 1 :	CRUZ TAPIA, REYNALDO MIEMBRO DEL COMITE
Miembro 2 :	LLOCCALLASI HUAMANI, FRANKLIN MIEMBRO DEL COMITE
Miembro 3 :	TORRES CHIRA, JOSE LUIS MIEMBRO DEL COMITE
Miembro 4 :	ANGULO PEÑA, FLORENCIO RUBEN MIEMBRO DEL COMITE
Miembro 5 :	TORRES CHIRA, JOSE LUIS MIEMBRO DEL COMITE
Miembro 6 :	SEGURA VILLEGAS, RONY PRESIDENTE DEL COMITE

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Cotabambas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 109,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 10 869 miles (ingresos corrientes totales por S/ 14 751 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 882 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Cotabambas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Cotabambas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Cotabambas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 40 271 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 36 856 miles) fue de 109,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Cotabambas	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	39 077	41 389	38 944	40 271
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	8 723	9 422	11 190	13 164
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	17 158	14 304	18 843	36 856
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>227,7</b>	<b>289,3</b>	<b>206,7</b>	<b>109,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 10 869 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 751 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 882 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Cotabambas	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	8 148	12 328	17 428	14 751
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 045	4 674	4 335	3 882
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>5 103</b>	<b>7 655</b>	<b>13 093</b>	<b>10 869</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 15 671 miles, registrando una reducción de S/1 957 miles (-11,1%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 189 miles, monto superior en -28,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 14 562 miles, monto inferior en 15,2% en relación al año 2022, que fue de S/ 17 163 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 413 miles, lo que representa una reducción de S/ 7 270 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 17,7% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (36,5%) y de pensiones(0,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 17,7 % mientras que en personal CAS disminuye en 26,0 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 11 531 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 18 348 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 258 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 5 055 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>8 329</b>	<b>12 712</b>	<b>17 628</b>	<b>15 671</b>	<b>-1 957</b>	<b>-11,1</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>107</b>	<b>49</b>	<b>265</b>	<b>189</b>	<b>-76</b>	<b>-28,7</b>
A1.1. Impuesto Predial	0	3	15	16	1	7,7
A1.2. Tasas	0	1	3	2	-1	-42,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	63	35	63	36	-27	-42,6
A1.4. Otros ingresos propios	44	10	184	135	-49	-26,6
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>8 041</b>	<b>12 279</b>	<b>17 163</b>	<b>14 562</b>	<b>-2 600</b>	<b>-15,2</b>
A2.1. FONCOMUN	1 325	1 891	2 094	1 921	-173	-8,2
A2.2. Canon 1/	5 142	8 596	14 089	11 300	-2 789	-19,8
A2.3. Recursos Ordinarios	746	289	159	232	73	46,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	828	1 503	822	1 110	288	35,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>181</b>	<b>383</b>	<b>200</b>	<b>919</b>	<b>719</b>	<b>359,7</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	181	0	0	517	517	0,0
A3.2. Otros	0	383	200	402	202	101,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>8 334</b>	<b>18 363</b>	<b>22 683</b>	<b>15 413</b>	<b>-7 270</b>	<b>-32,0</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>2 154</b>	<b>2 747</b>	<b>2 625</b>	<b>2 160</b>	<b>-465</b>	<b>-17,7</b>
B1.1. Personal Nombrado	84	81	98	134	36	36,5
B1.2. CAS	496	658	643	476	-167	-26,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 574	2 008	1 884	1 551	-334	-17,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>891</b>	<b>1 926</b>	<b>1 709</b>	<b>1 722</b>	<b>13</b>	<b>0,7</b>
B2.1. Mantenimiento	115	1 142	430	698	269	62,6
B2.2. Cargas Sociales	6	7	7	11	4	58,1
B2.3. Otros	770	777	1 272	1 012	-260	-20,5
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>5 289</b>	<b>13 690</b>	<b>18 348</b>	<b>11 531</b>	<b>-6 818</b>	<b>-37,2</b>
B3.1. Inversión	5 289	13 690	18 348	11 531	-6 818	-37,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-5</b>	<b>-5 652</b>	<b>-5 055</b>	<b>258</b>	<b>5 313</b>	<b>-105,1</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-5</b>	<b>-5 652</b>	<b>-5 055</b>	<b>258</b>	<b>5 313</b>	<b>-105,1</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 40 271 miles, lo que representa un incremento de 3,4 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 3,4% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3,4%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 6,1% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 99,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,6%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>38 864</b>	<b>41 167</b>	<b>38 720</b>	<b>40 028</b>	<b>1 308</b>	<b>3,4</b>	<b>99,4</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>38 864</b>	<b>41 167</b>	<b>38 720</b>	<b>40 028</b>	<b>1 308</b>	<b>3,4</b>	<b>99,4</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	1 541	1 541	1 541	1 541	0	0,0	3,8
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	31 048	31 048	31 048	31 048	0	0,0	77,1
Otras Cuentas del Pasivo	3 638	3 641	3 640	3 669	29	0,8	9,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 539	4 767	2 377	3 661	1 284	54,0	9,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	5	22	22	5	-16	-74,6	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	91	148	92	103	11	11,8	0,3
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	2	2	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	2	0	0	3	3	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>211</b>	<b>222</b>	<b>224</b>	<b>238</b>	<b>14</b>	<b>6,1</b>	<b>0,6</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2	0	0	1	1	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	203	214	224	235	11	4,9	0,6
AFP PRIMA	6	8	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	1	1	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>39 077</b>	<b>41 389</b>	<b>38 944</b>	<b>40 271</b>	<b>1 326</b>	<b>3,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 5 miles en el 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.-la cultura tributaria en el distrito de Cotabambas es nula.
- 2.-falta de campañas tributarias en gestiones anteriores.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

el recorte presupuestal en los años 2023 y 2024

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

el recorte presupuestal y planificación en los años 2023 y 2024

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Cotabambas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Cotabambas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	15,4	-54,4	442,3	-28,7	1,0	1,2	1,6	1,8
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,1	1,2	1,3

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	68,9	71,4	75,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-0,6	5,9	-5,9	3,4	-4,0	-3,0	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/11/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de Atención de Reclamos y buzón de sugerencias	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA)	Ordenanza	31/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de uso de las tecnologías de la Información en la gestión Municipal.	Informe	31/12/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Cotabambas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	se realizara las campañas tributarias	jefe de tesorería	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	se realizara las campañas tributarias y sensibilización tributaria en el distrito de Cotabambas	jefe de tesorería	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	planificar con eficacia el presupuesto y el personal de la municipalidad distrital de Cotabambas	oficina de planeamiento y presupuesto	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	planificar con eficacia el presupuesto y el personal de la municipalidad distrital de Cotabambas	oficina de planeamiento y presupuesto	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/11/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA)	Tesorería	Ordenanza	31/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de uso de las tecnologías de la Información en la gestión Municipal.	Secretaría General	Informe	31/12/2024

<b>Compromiso Fiscal</b>	<b>Acciones de Saneamiento</b>	<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de Atención de Reclamos y buzón de sugerencias	gerencia municipal	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 30% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	.4	-28.69	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	0	0	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	78.7	58.71	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-.1	3.4	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

